



DECRETO

Que eleva el Sr. Alcalde - Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena para hacer constar:

VISTA la finalización del proceso selectivo que se inició con la publicación en el B.O.P. de Alicante nº 91 de 15-05-2018 de las Bases Específicas Reguladoras de la convocatoria para la creación y constitución de una **Bolsa de Trabajo**, para atender las necesidades de **Conductor/a** del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Villena.

VISTO que el proceso selectivo para la creación y constitución de la **Bolsa de Trabajo**, para atender las necesidades de **Conductor/a de RSU**, finalizó el pasado 4 de Enero de 2019, con el Acta final del proceso, suscrita y firmada por cada uno de los miembros del Tribunal Calificador nombrado al efecto, en la que consta el orden de prelación de la Bolsa determinado por el resultado final del proceso de selección, con la suma de la fase de oposición y concurso, ocupando el primer lugar el/la aspirante con mayor nota y, así sucesivamente.

CONSIDERANDO el contenido del Acta final mencionada, el número total de aspirantes que han finalizado el proceso, acorde a lo marcado en las Bases que lo regulan, asciende a un total de 9 personas.

Por todo lo expuesto, en el ejercicio de las funciones que legalmente me corresponden de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO :

PRIMERO.- La constitución de la Bolsa de trabajo para atender las necesidades de **Conductor/a** del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Villena, integrada por las siguientes personas que han finalizado el proceso selectivo:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	X0.702.548 - J	CROS, JEAN-PIERRE	18,33	5	23,33
2	20.426.221 - J	ALBERO TOMÁS, GENARO MANUEL	12,50	7,50	20
3	21.429.621 - S	SORIANO SÁNCHEZ, PEDRO	18	1,20	19,20
4	30.974.276 - S	REPULLO ALCÁNTARA, FRANCISCO	16,83	1	17,83
5	44.770.718 - E	FRANCÉS HERNÁNDEZ, JAVIER	14,50	2,05	16,55
6	21.447.137 - M	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PEDRO	14,80	1	15,80
7	73.999.418 - T	SÁNCHEZ DAZA, MOISÉS	14,80	0,95	15,75
8	22.134.318 - S	MATAIX CANTÓ, AGUSTÍN	13,50	1	14,50
9	29.072.680 - J	DOMENECH ALBERTOS, DANIEL	10,67	2,15	12,82



SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto en su debida forma al Departamento de Recursos Humanos, y déjese copia o testimonio del mismo en el expediente de su razón.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en lugar y fecha arriba reseñados.-

Ante mí,

El Alcalde - Presidente,

El Secretario,



Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor.



Fdo.: Manuel Ignacio Alfonso Delgado.